

# PERSONA JURÍDICA

## PERSONA FÍSICA

Seres humanos o individuos con derechos y obligaciones



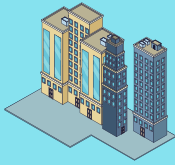
## PERSONA JURÍDICA

Reconocida en el ordenamiento jurídico y sujeto de derechos

## ¿QUE PERSONAS JURÍDICAS HAY?



Empresas



Partidos políticos



Sindicatos y organizaciones de trabajadores



Colegios profesionales



Comunidades de ejercicio de la libertad religiosa



Grupo familiar



Org. consumidores

## CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Se trata de una técnica jurídica que permite que estas organizaciones utilicen las normas creadas para las personas pudiendo así simplificar el sistema jurídico.

## DIFERENTES TEORÍAS

**Teoría de la ficción de Savigny:** la personalidad es un atributo de una persona y por eso cuando esta personalidad se le atribuye a las organizaciones estamos ante una ficción jurídica. Por lo tanto, la persona jurídica es una creación legal.



**Teoría orgánica o antropomórfica:** entiende que el origen de las organizaciones sociales es natural porque tiene una voluntad y unos intereses propios, más allá de los que tienen las personas físicas que las conforman.

**La atribución de la personalidad:** la cual considera que las organizaciones tienen una existencia real, de manera que la personalidad es una creación del ordenamiento jurídico.



**La abstracción de Coviello:** el ordenamiento trata a los individuos que actúan de forma conjunta como una sola persona y lo hace mediante una ficción.

**Teorías de Hart o Galgano:** esta idea de la personalidad jurídica de las organizaciones es solo una creación del lenguaje jurídico que quiere simplificar una realidad.

